

## Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno nº 49

21 de diciembre de 2015

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió, el pasado 21 de diciembre, alcanzándose los siguientes acuerdos (extractados):

- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada en sesión el día 30 noviembre de 2015.

- Se aprueba la colegiación de 31 Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Se aprueba la colegiación de 4 Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

- Se aprueba la colegiación de una solicitante con título homologado de "Ingeniero Civil." por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana).

- Se acuerda convocar las Elecciones del año 2016 de la Junta de Gobierno y del Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, establecer como fecha de la votación por comparecencia personal el día 19 de abril de 2016 y fijar el Calendario Electoral.

Los cargos a elegir de estos órganos generales son el Presidente del Colegio, el Vicepresidente del Colegio, los vocales de la Junta de Gobierno y los consejeros del Consejo General, con el siguiente desglose: presidente y vicepresidente; 10 vocales de la Junta de Gobierno; 23 Consejeros por Sectores Profesionales (4 de Administración Estatal y Entidades dependientes, 2 de Administración Autónoma y Entidades dependientes, 2 de Administración Local y Entidades dependientes, 1 de Docencia e Investigación, 5 de Construcción y Empresas auxiliares, 5 de Ejercicio Libre e Ingenieros Consultores, 1 de Empresas de Transportes, Comunicación y Nuevas Tecnologías, 1 de Empresas de Energía, Agua y Medio Ambiente, 1 de Empresas Inmobiliarias, Financieras y de Seguros y 1 de Sectores no tradicionales y Organismos Internacionales); 18 consejeros territoriales (la distribución entre las Demarcaciones se hará en proporción al número de colegiados adscritos a cada Demarcación en el Censo Electoral definitivo, asignando a cada Demarcación el número entero de Consejeros territoriales que le corresponda y asignando

a continuación los restantes Consejeros a las fracciones resultantes en todas y cada una de las Demarcaciones, en orden de mayor a menor, hasta cubrir el número total de Consejeros. Una vez cerrado el censo definitivo se publicará la asignación de Consejeros Territoriales a las Demarcaciones correspondientes); y dos Consejeros por razón de edad: 1 por los Colegiados con menos de cinco años de titulación y 1 por los jubilados.

- Se acuerda crear la Comisión de Conservación de Expedientes de Visado, que decidirá por delegación de la Junta de Gobierno sobre la conservación o no de los expedientes de visado que se sometan a su consideración. Y designar como miembros de la Comisión a: Juan Guillamón Álvarez (vocal de la Junta de Gobierno), José Luis Martínez Pombo (decano) y José Javier Díez Roncero (secretario general).

- Se acuerda crear el fichero con datos de carácter personal, responsabilidad del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para el ejercicio de funciones públicas, denominado "Gestión de MediaCAMINOS", de acuerdo con el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y el artículo 54.1 del Reglamento de Desarrollo y según lo establecido en el Anexo I de este Acuerdo, generado por la aplicación correspondiente de la Agencia Española de Protección de Datos.

El fichero que se recoge en el Anexo de este Acuerdo, se regirá por las disposiciones generales e instrucciones que se detallan para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 15/1999, el fichero será notificado para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de estable Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

- Desarrollar un plan de choque de fomento del visado, incluyendo la publicación de los documentos de las ven-

tajas de visado y los seguros de Responsabilidad Civil de cara al ejercicio profesional en la función pública y en el ámbito privado.

- Desarrollar en las Demarcaciones jornadas de visado en los proyectos y obras de las Administraciones Públicas, transmitiendo las ventajas del mismo a los funcionarios.

- Publicar un folleto con los nuevos servicios de Mediación y Arbitraje.

- Publicar el presupuesto aprobado para 2016 y la marcha del presupuesto 2015.

- Publicar una alerta en relación a las ventajas en la certificación profesional, publicitando el modelo desarrollado por APQE.

- Desarrollar una campaña de fomento de la precolegiación de los alumnos del Máster y de colegiación de los alumnos que han obtenido el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

- Se acuerda tramitar un expediente de modificación sustancial de condiciones laborales sobre el sistema de remuneración y cuantía salarial, y nombrar, con carácter solidario, representantes del Colegio para la referida negociación a: José Javier Díez Roncero (secretario general), Carlos Rodríguez Méndez (Director Financiero y de Recursos Humanos), Pablo Linde Puelles (director jurídico) y los abogados especialistas Javier Berriatua Horta y Tania Herrero Belaustegui.

- Inscribir en el Registro específico de reconocimiento profesional del convenio firmado entre el Colegio y la Ordem dos Engenheiros, a dos peticionarios.

- Se aprueba la suscripción del Convenio por el Colegio (Demarcación de Extremadura) de colaboración formativa con GEASIG, apoderando al Decano de Extremadura, D. José Martínez Jiménez para su firma en representación del Colegio. ■

## **ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO Y CONSEJO GENERAL**

**23 febrero-9 marzo**

**Presentación de candidaturas ante la  
Mesa Electoral.**

**Presentación al Colegio por las  
candidaturas de la “propaganda  
estándar I”**

